	Plazas
Tarrasa número 2	1
Tarrasa número 3	1
Toledo número 1	1
Toledo número 2	1
Torredongimeno	1
Valencia número 1	1
Valencia número 8	1
Venta de Baños	1
Villarrobledo	1
Vigo número 6	1
Vitoria número 3 (nueva creación)	2
Zaragoza número 6	1
Zaragoza número 8	1
Juzgados de Paz	
Aspe	1
Cuevas de Almanzora	1
Majadahonda	1
Mollet del Vallés	1

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo y no estén afectos de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios o excedentes voluntarios que tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso así como las renuncias a las peticiones de traslado, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Los Oficiales destinados en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, podrán cursar sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de remitir sus instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.° en relación con la disposición transitoria 6.2 del Decreto antes citado, y los Oficiales que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1985.-El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos en función Asistencial a la Administración de Justicia,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2171 *ORDEN de 24 de enero de 1985 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición y oposición libre para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa, convocada por Orden de 26 de julio de 1984.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 26 de julio de 1984, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto, se convocó concurso-oposición y oposición libre para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa, y teniendo en cuenta lo establecido al efecto en la Instrucción de 14 de febrero de 1976, modificada por Orden de 22 de octubre de 1982, y en el número octavo de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar dichas pruebas selectivas esté constituido como se indica a continuación:

Presidenta: Ilustrísima señora doña María Teresa Atienza Mena, Inspectora de Finanzas del Estado y Subdirectora de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por delegación del ilustrísimo señor Director general del Tesoro y Política Financiera.

Vocales: Don Enrique José de Benito Rodríguez, don Enrique Tevar del Olmo, don Luis Ignacio Fernández de Troconiz y Uriarte y don José Luis Jiménez Portillo, Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, respectivamente; don Antonio Santillana del Barrio, Catedrático de Teoría Económica de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Ignacio Miguel del Corral, Inspector de Finanzas del Estado; don Francisco Javier Pérez-Arda Criado, del Cuerpo Superior de Letrados del Estado.

Secretaria: Doña María de los Angeles Bartolomé Codesido, Inspectora de Finanzas del Estado y Jefa de la Sección de Intermediarios Financieros no Bancarios de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1985, P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

2127 (Conclusión.) *RESOLUCION de 30 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación. (Conclusión.)*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales del Departamento sólo podrán solicitarlos los funcionarios destinados en Madrid, mientras que los restantes podrán hacerlo todos los que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo 2.°, de la Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden ministerial, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo (instancia según modelo anexo).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Madrid, 30 de enero de 1985.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA					
- Jefe Sección 2ª Liquidación de Tributos. Dep. Relac. Contribuy.	22	1	AVILA	A o B	
- Jefe Sección Gestión Impuestos Aduanas y Especiales	20	1	AVILA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ					
- Jefe Sección Requerimientos y Notificaciones. Dep. Relac. Contrib.	20	1	BADAJOZ	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES					
- Jefaturas de Negociado para las Dependencias de:					
Relaciones con los Contribuyentes	16	1	Palma Mallorca	B o C	
" " " "	14	1	" "	C	
Tesorería	16	1	" "	B o C	
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA					
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacía del Estado	20	1	BARCELONA	B	
- Jefaturas de Negociado para las Dependencias de:					
Intervención	16	9	"	B o C	
Tesorería	16	1	"	B o C	
DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ					
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacía del Estado	20	1	CADIZ	B	
- Jefe Sección A. Consultivos y Régimen Tributario. Dep. Abogacía del Estado	20	1	"	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA					
- Jefatura de Negociado. Dep. Centro Regional de Informática	14	1	BARCELONA	C	
DELEGACION DE HACIENDA CIUDAD REAL					
- Jefe Sección Servicios Generales	20	1	C. Real	B	
- Jefe Sección Requerimientos y Notificaciones. Dep. Relac. Contr.	20	1	" "	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA					
- Jefe Dependencia de Tesorería	26	1	CORDOBA	A	
- Jefaturas de Negociado para las Dependencias de:					
Relaciones con los Contribuyentes	16	3	"	B o C	
Intervención	16	3	"	B o C	
Servicios Generales	16	2	"	B o C	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA					
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacía del Estado	20	1	CUENCA	B	
- Jefe Sección A. Consultivos y Régimen Tributario. Dep. Abogacía del Estado	20	1	"	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA					
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacía del Estado	20	1	GERONA	B	
- Jefe Sección Recursos y Devoluciones. Dep. Relac. con los Contrib.	23	1	"	A o B	
- Jefaturas de Negociado Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera	16	5	LA JUNQUERA	B o C	
" " " "	16	1	VILAMALLA	B o C	
DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON					
- Jefe Sección A. Consultivos y Régimen Tributario. Abogacía del Estado	20	1	GIJON	B	
DELEGACION DE HACIENDA GUADALAJARA					
- Jefaturas de Negociado para las Dependencias de:					
Intervención	16	4	GUADALAJARA	B o C	
Jefe Negociado. Sección Servicios Generales	16	1	"	B o C	
DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA					
Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacía del Estado	20	1	S. SEBASTIAN	B	
- Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes	26	1	PASAJES	A	
DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN					
- Jefe Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes	25	1	JAEN	A	
- Jefaturas de Negociado para las Dependencias de:					
Relaciones con los Contribuyentes	14	1	JAEN	C	
Tesorería	14	1	JAEN	C	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA					
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep Abogacía del Estado	20	1	J. FRONTERA	B	
- Jefe Sección A. Consultivos y Régimen Tributario. Abogacía del Estado	20	1	" "	B	
- Jefatura de Negociado. Sección de Informática	14	1	" "	C	
- Jefaturas de Negociado para las Dependencias de:					
Relaciones con los Contribuyentes	14	1	" "	C	
Tesorería	14	1	" "	C	
Intervención	14	1	" "	C	
Inspección	14	1	" "	C	
DELEGACION DE HACIENDA DE LEON					
- Jefaturas de Negociado para las Dependencias de:					
Abogacía del Estado	14	1	LEON	C	
Relaciones con los Contribuyentes	16	1	"	B o C	
Tesorería	16	1	"	B o C	
DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA					
- Jefe Dependencia Tesorería	25	1	LERIDA	A	
DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA					
- Jefe Sección Contabilidad. Dep. Intervención	20	1	MALAGA	B	
- Jefaturas de Negociado. Dep. Relaciones con los Contribuyentes	16	2	"	B o C	
DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA					
- Jefe Servicio Coordinación con las Haciendas Territoriales	25	1	MURCIA	A	
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacía del Estado	20	1	"	B	
- Jefe de Negociado. Dep. Intervenc.	16	1	"	B o C	
DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA					
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacía del Estado	20	1	PAMPLONA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE					
- Jefatura Dependencia Tesorería	25	1	ORENSE	A	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA PONTEVEDRA					
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacía del Estado	20	1	PONTEVEDRA	B	
- Jefe Sección A. Consultivos y Régimen Tributario. Dep. Abogacía del Estado	20	1	"	B	
- Jefe Sección Información y Asistencia al Contribuyente. Dep. Relaciones con los Contribuyentes	20	1	"	B	
- Jefe Negociado. Intervención	16	1	"	B o C	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA					
- Jefe Sección A. Consultivos y Regimen Tributario. Abogacía del Estado	20	1	LOGROÑO	B	
- Jefe Sección Servicios Generales	20	1	"	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA					
- Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales	25	1	FUENTES DE OÑORO	A	
DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA					
- Jefe Dependencia Relaciones con los Contribuyentes	25	1	SEGOVIA	A	
- Jefe Dependencia Tesorería	25	1	"	A	
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacía del Estado	20	1	"	B	
- Jefe Sección A. Consultivos y Regimen Tributario. Dep. Abogacía del Estado	20	1	"	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA					
- Jefe Sección Tributos Locales. Dep. Relaciones con los Contrib.	23	1	SEVILLA	A o B	
- Jefe Sección Secretaría Administrativa Inspección	20	1	"	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA					
- Jefe Sección Aduanas e Impuestos Especiáles	20	1	SORIA	B	
- Jefaturas de Negociado para las Dependencias de:					
Inspección	16	2	"	B o C	
Relaciones con los Contribuyentes	16	4	"	B o C	
Intervención	16	2	"	B o C	
Tesorería	16	1	"	B o C	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA					
- Jefe Sección A. Consultivos y Régimen Tributario. Dep. Abogacía del Estado	20	1	TARRAGONA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO					
- Jefe Sección de Impuestos de Aduanas y Especiales	20	1	TOLEDO	B	
- Jefe Sección Relaciones con Entidades y Corporacioes. Dep. Intervención	20	1	"	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE VIGO					
- Jefe Sección Fiscal. Dep. Intervención	20	1	VIGO	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA					
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacía del Estado	20	1	BILBAO	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA					
- Jefaturas de Negociado para las Dependencias de:					
Tesorería	16	3	ZARAGOZA	B o C	
Relaciones con los Contribuyentes	16	2	"	B o C	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE BADAJOZ					
- Presidente del Tribunal	28	1	BADAJOZ	A	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE BARCELONA					
- Ponente Adjunto	20	1	BARCELONA	B	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE CADIZ					
- Jefe Sección Secretaría Tribunal	21	1	CADIZ	A o B	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE CANTABRIA					
- Jefe Sección Secretaría Tribunal	21	1	SANTANDER	A o B	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE GRANADA					
- Jefe Sección Secretaría Tribunal	21	1	GRANADA	A o B	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE GERONA					
- Jefe de Negociado	14	1	GERONA	C	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE JAEN					
- Vocal	25	1	JAEN	A	
- Jefe de Negociado	14	1	"	C	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE LEON					
- Vocal	25	1	LEON	A	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE LERIDA					
- Vocal	25	1	LERIDA	A	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID					
- Vocal	27	1	MADRID	A	
- Jefe de Negociado	14	1	"	C	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MURCIA					
- Jefe Sección Secretaría Tribunal	21	1	MURCIA	A o B	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE SALAMANCA					
- Vocales	25	2	SALAMANCA	A	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE TOLEDO					
- Jefe Sección Secretaría Tribunal	20	1	TOLEDO	B	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE VIZCAYA					
- Jefe Sección Secretaría Tribunal	21	1	BILBAO	A o B	
- Jefatura de Negociado	14	1	"	C	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE ZARAGOZA					
- Presidente del Tribunal	29	1	ZARAGOZA	A	
- Jefe Sección Secretaría Tribunal	21	1	"	A o B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
CONSORCIOS PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES.					
BADAJOZ:					
- Jefe Sección Asuntos Generales	20	1	BADAJOZ	B	
- Jefe Negociado. Serv. Cat. y V. Urbana	14	1	"	C	
- Jefe Negociado. Serv. Cat. y V. Rústica	14	1	"	C	
CARTAGENA:					
- Jefe Servicio Gestión Tributaria	24	1	CARTAGENA	A o B	
- Jefe Sección Informática	18	1	"	B	
CORDOBA:					
- Gerente Córdoba-Provincia	27	1	CORDOBA	A	
CUENCA:					
- Jefe de Negociado	14	1	CUENCA	C	
GIJON:					
- Jefe de Negociado	14	1	GIJON	C	
CONSORCIOS PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES.					
JAEN:					
- Jefe Servicio Gestión Tributaria	24	1	JAEN	A o B	
LERIDA:					
- Jefe Servicio Catastro y Valoración Urbana	24	1	LERIDA	A o B	
SEVILLA (CAPITAL)					
- Jefe Serv. Gestión Tributaria	25	1	SEVILLA	A	
- Jefe Sección Recursos y Reclam.	21	1	"	A o B	
- Jefe Sección Informática	20	1	"	B	
- Jefe Negociado. Serv. Cat. y V.R.	14	2	"	C	
- " " Sección Informát.	14	2	"	C	
TARRAGONA:					
- Gerente	27	1	TARRAGONA	A	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA					
- Vocal Asesor de la Secretaría de Estado	30	1	MADRID	A	
- Secretaria de Vocal Asesor	13	1	MADRID	D	
DIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL					
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho. Conocimiento legislación Clases Pasivas. Experiencia en la elaboración de normas en materia de pensiones.
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho. Experiencia en Legislación y procedimientos administrativos, Administración y en normativa sobre retribuciones.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA					
- Jefe de la Sección de Formación Estadística y Gestión de Personal de Carrera	24	1	MADRID	B o C	Conocimientos específicos en Gestión de Personal.
- Colaborador de Programa	24	1	MADRID	A	Preparación específica en Estadística.
- Colaborador de Programa	24	1	MADRID	A	Experiencia en equipos informáticos de impresión láser. Nivel Analista.
- Jefe de la Sección de Gestión de la Explotación	24	1	MADRID	A	Experiencia en tratamiento informático de procesos estadísticos. Nivel Analista.
Delegado del Instituto Nacional de Estadística	24	1	TARRAGONA	A	Preparación específica en estadística.
DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS					
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Conocimientos financieros y tributarios. Experiencia en coordinación de servicios administrativos. Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.
- Jefe de Servicio de Estadística y Estudios Económico-Tributarios	26	1	MADRID	A	Especiales conocimientos financieros-tributarios. Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
- Jefe de Sección de Funcionamiento de los Servicios Territoriales	24	1	MADRID	A o B	Conocimientos tributarios y de auditoría. Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL					
- Jefe del Servicio de Recursos Interiores y Tesorería	26	1	MADRID	A	Lic. en Ciencias Económicas. Conocimientos sobre financiación de recursos interiores y mercado de capitales.
- Jefe de Sección	24	2	MADRID	A o B	Licenciado en Ciencias Económicas. Méritos preferentes: Especialización en Contabilidad y Técnicas de Auditoría.
INSPECCION GENERAL					
- Jefe de la Inspección Especial de los Servicios de Aduanas	29	1	MADRID	A	Preparación y experiencia específica en gestión e inspección de impuestos especiales y tributos aduaneros.
- Jefe del Servicio de Mecanización	26	1	MADRID	A o B	Conocimientos y experiencia específica en trabajos y procesos informáticos. Nivel Analista.
- Jefe del Servicio de Control de Efectivos	26	1	MADRID	A	
SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO					
- Jefe del Servicio de Información Comercial	26	1	MADRID	A	Experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL					
- Jefe del Servicio de Información Técnica y Gestión Económica de Oficinas Comerciales (Zona II)	26	1	MADRID	A	Experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
DIRECCION GENERAL DE EXPORTACION					
- Jefe de la Sección de Exportación de Manufacturas de Consumo	24	1	MADRID	A o B	Experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA					
- Jefe de Sección	24	1	MADRID	B	
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO					
- Subdirección General de Servicios y Suministros					
- Jefe de Servicio Central de Suministros	26	1	MADRID	A o B	Licenciado en Derecho con experiencia en contratación administrativa.
Secretaría General en la Dirección General del Patrimonio del Estado					
- Jefe de la Sección de Relaciones y Asuntos Generales	24	1	MADRID	B,C o D	Experiencia en informes y tramitación de expedientes asuntos Consejo de Ministros.
Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales					
- Jefe de Servicio de Control de Gestión	26	1	MADRID	A	
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CAMPSA					
- Jefe de Sección	24	1	MADRID	A o B	Licenciado en Derecho.
INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO					
- Jefe Sección Contabilidad Presupuestaria y Analítica en la Intervención Delegada del Mº de Economía y Hacienda (Area Economía)	24	1	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
- Jefe Sección Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en la Intervención Delegada del Mº de Obras Públicas y Urbanismo	24	1	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
- Jefe Sección de Servicios Generales, Puertos y Costas en la Intervención Delegada del Mº de Obras Públicas y Urbanismo	24	1	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
- Jefe Sección de Fiscalización de Gastos en la Intervención Delegada del Mº de Cultura	24	1	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
- Jefe Sección de Contabilidad Presupuestaria en la Intervención Delegada del Mº de Administración Territorial	24	1	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
- Interventor Territorial de la Delegación de Hacienda de Las Palmas	26	1	LAS PALMAS	A	Experiencia y preparación específica en Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del Sector Público.
Interventor Territorial de la Delegación de Hacienda de Granada	26	1	GRANADA	A	Experiencia y preparación específica en Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del Sector Público.
- Interventor Territorialde la Delegación de Hacienda de Cádiz	26	1	CADIZ	A	Experiencia y preparación específica en Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del Sector Público.
-Interventor Territorial de la Delegación de Hacienda de Baleares	26	1	PALMA DE M.	A	Experiencia y preparación específica en Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del Sector Público.
- Consejero Técnico en la Intervención General de la Administración del Estado	28	1	MADRID	A	Experiencia en tareas de Fiscalización, Contabilidad y Auditoría.
- Interventor Adscrito	26	2	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad y Auditoría.
- Supervisor de Auditoría	24	2	MADRID	A o B	Experiencia en tareas de Contabilidad y Estadística.
- Jefe de Servicio de Intervención de la Caja General de Depósitos en la Intervención Delegada de la Dirección General del Tesoro	26	1	MADRID	A o B	Experiencia y preparación específica en Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del Sector Público.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO					
- Secretaria de Asesor Ejecutivo del Secretario de Estado de Comercio	13	1	MADRID	D	
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS					
- Subdirector General de Estudios Económicos del Sector Público	30	1	MADRID	A	Experiencia en Análisis Económico y Financiero del Sector Público.
- Subdirector General de Prespuestos y Análisis de Programas para Actividades Generales	30	1	MADRID	A	Experiencia en presupuestación, análisis de programas y evaluación de proyectos.
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Economista con experiencia directa en modelos econométricos y estadísticas económicas. Conocimiento de Informática.
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Economista y/o Ingeniero Superior, con conocimientos de evaluación de proyectos cálculo económico e Informática.
Secretario/a	13	1	MADRID	C o D	Servicios prestados en puesto similar. Taquigrafía, conocimiento de idiomas
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION					
Secretaría General de Economía y Planificación					
- Secretaria de Vocal de la Junta Asesora Permanente	13	1	MADRID	D	
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DEL PLAN.					
- Jefe de Servicio	26	2	MADRID	A	Economistas. Expertos en programación económica y financiera, prespuestación y concertación social. Conocimientos de idiomas.
- Jefe de Sección	24	4	MADRID	A o B	Economistas. Expertos en programación económica.
- Jefe de Sección	24	1	MADRID	A o B	Economista. Experto en archivo y documentación y con conocimientos de idiomas.
- Jefe de Sección	24	1	MADRID	A o B	Economista con conocimientos de informática.
- Jefe de Sección	24	1	MADRID	A o B	Economista con conocimientos de Estadística.
- Jefe de Sección	24	1	MADRID	A o B	Licenciado en Derecho, o en Ciencias Económicas o en Ciencias Políticas o en Sociología.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA					
- Secretaria de Subdirector	13	1	MADRID	D	
SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO					
Asesoría Jurídica					
- Jefe de Sección de Asuntos Generales	24	1	MADRID	B o C	Experiencia en la tramitación de informes y dictámenenes en el asesoramiento de la Administración Pública.
TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL					
- Ponente Adjunto en el Tribunal Económico Administrativo Central	26	1	MADRID	A	

OFICINA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

PUESTO	NIVEL	NUMERO	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS				
OFICINA PRESUPUESTARIA				
- Jefe de la Sección de Evaluación y Racionalización de Programas	24	1	A ó B	Experiencia en materia Presupuestaria
- Jefe de la Sección de Planes y Programas Presupuestarios	24	1	A ó B	Experiencia en materia presupuestaria

MODELO DE INSTANCIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
D.N.I.	Fecha nacimiento	Cuerpo o escala a que pertenece	N.º Registro de Persónal
Domicilio, calle y núm.	Provincia	Localidad	Teléfono
DESTINO ACTUAL:			
Ministerio	Dependencia	Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... (B.O.E. de .....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. DESTINO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En: ..... a ..... de ..... de 19 .....

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. .....

(MOHDA)b